



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: SEIS

"Las Malvinas son argentinas"
Santiago del Estero, 1 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **6**

VISTO:

La necesidad de reorganización interna de la Asignatura de Clínica Dermatológica correspondiente al Área de Medicina del Ciclo de Formación Clínica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y;

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de reorganización interna tiene como finalidad la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en las etapas formativas como en las evaluaciones finales.

Que, es conveniente entonces por este acto, convocar postulantes para cubrir un cargo de Auxiliar de la Docencia para la Asignatura Clínica Dermatológica de la Carrera de Medicina con el fin de ser contratados, asimilados a categorías docentes.

Que el Decano Normalizador de la FCM, Med. Esp. Eduardo Lian Allub, cuenta con las atribuciones para realizar dicha convocatoria.

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente, se está en condiciones de emitir el presente acto administrativo.

Por ello:

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a *inscripción de postulantes* para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por contrato para la Asignatura Clínica Dermatológica de la Carrera de Medicina, quien será incorporado a partir del 01 de Abril del año 2022.



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: SEIS

"Las Malvinas son argentinas"
Santiago del Estero, 1 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **6**

ARTICULO 2°: Establecer que las Condiciones Generales por las que se regirá la Convocatoria, son las establecidas por la Res. FCM N°139/19 y su modif. Res. FCM N° 150/19.

ARTICULO 3°: Disponer que la selección será por antecedentes y entrevista, realizada por una Comisión Evaluadora integrada por docentes de la disciplina pertenecientes a la UNSE y/o externos a ella, en base al perfil que se muestra en el Anexo I.

ARTICULO 4°: Establecer el Cronograma de la Convocatoria según lo especificado en el Anexo II.

ARTICULO 5°: Fijar que las Preinscripciones se habilitarán desde el día 14 de febrero a las 00:00hs y hasta el día 18 de febrero a las 11hs mediante formulario online habilitado a tal fin.

ARTICULO 6°: Disponer que la confirmación de inscripción y recepción de CV se llevará a cabo de manera presencial en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE desde el día 14 al 18 de febrero en el horario de 8 a 12hs.

ARTICULO 7°: Dar a difusión por los medios comunes de la Facultad. Notifíquese a Secretaría Académica y al Área de Concursos. Cumplido, archívese.


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac.Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



"Las Malvinas son argentinas"
Santiago del Estero, 1 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **6**

ANEXO I

Llamado a Cubrir Cargos de Auxiliares Docentes de la Asignatura Clínica Dermatológica perteneciente al 4° año de la Carrera de Medicina FCM-UNSE

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, llama a inscripción de postulantes para cubrir cargos de Auxiliares Docentes por contrato de dedicación simple (10 horas semanales).

ÁREA DE MEDICINA

Las asignaturas de esta área están coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Los Auxiliares Docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la Carrera de Medicina para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple. Perfil: Médico Especialista en Dermatología o afín que se desempeñe en actividades asistenciales preferentemente en servicios de Salud Pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial).

Se ponderará con mayor puntaje los antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



"Las Malvinas son argentinas"
Santiago del Estero, 1 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **6**

ANEXO II

DEL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DOCENTE

Actividades	FECHA	Modalidad
➤ Publicidad de la Convocatoria en la página web institucional de la unidad académica.	03 al 18 de Febrero del 2022	https://fcm.unse.edu.ar/index.php/areacon cursos
➤ Preinscripción	14 al 18 de Febrero de 2022	Formulario Online (https://fcm.unse.edu.ar/index.php/areacon cursos)
➤ Confirmación de Inscripción y Recepción de CV	14 al 18 de Febrero de 2022	Presencial en el Area de Concursos de la Facultad de Cs. Médicas - UNSE
➤ Publicación del Acta de Cierre de Inscripción	21 de Febrero de 2022	https://fcm.unse.edu.ar/index.php/areacon cursos
➤ Entrevistas	2 al 4 de Marzo de 2022	Presencial o virtual, dependiendo de la situación epidemiológica
➤ Notificación de Orden de Mérito y Ofrecimiento de Cargos a los postulantes	10 de Marzo de 2022	Mediante mail notificado en CV
➤ Aceptación del cargo ofrecido	10 y 11 de Marzo de 2022	Por Mail al Area de Concursos de la FCM


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Médicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE